



Radicado: S-GCIAC-19-013877

Fecha radicación: 2019-04-24 12:41 PM Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano

Número de Expediente: 2019/1002689

Señor:

Alexis Marrero

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud remitida por parte de Presidencia de la República mediante oficio OFI19-00043894 y radicada ante este Ministerio mediante el número de expediente 2019/1002689 de fecha 12 de abril de 2019, donde adjunta derecho de petición sobre problemática de nacionales venezolanos.

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 las preguntas de 1 al 4 serán remitidas por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, al correo electrónico: servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co, al Ministerio De Educación Nacional, al correo electrónico: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co, al Ministerio de Trabajo, al correo



[Centro Integral de Atención al Ciudadano](#)

[Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano](#)

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

[57\(1\) 381 4000](#)

[Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7](#)

[Bogotá D.C., Colombia](#)



electrónico: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co y a la Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres, al correo electrónico: contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dichas entidades a través de los siguientes datos de contacto:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

PBX: 5111150 - 6055454

Línea Nacional Gratuita 018000-510454.

Calle 100 # 11B-27 Bogotá.

Correo: servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co

Página web: <http://www.migracioncolombia.gov.co>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección: Calle 43 N° 57-14 CAN

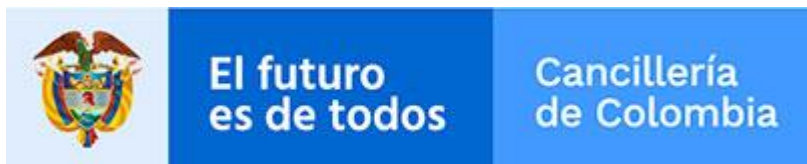
Horario de atención: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea gratuita fuera de Bogotá: 01- 8000 - 910122.

Línea Bogotá +57 (1) 3078079.

Conmutador: +57 (1) 2222800.

Fax: +57 (1) 2224953



[Centro Integral de Atención al Ciudadano](#)

[Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano](#)

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

[57\(1\) 381 4000](#)

[Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7](#)

[Bogotá D.C., Colombia](#)



Correo: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Página web: <https://www.mineducacion.gov.co>

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: (57-1) 4893900 y (57-1) 4893100

Correspondencia: Lunes a Viernes 7:30 am - 3:30 pm, Piso 6

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Página web: <http://www.mintrabajo.gov.co>

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Avenida calle 26 n 92-32

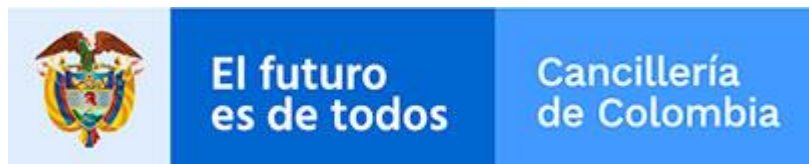
Edificio Gold - piso 2 Bogota , Colombia

PBX +571 5529696

Correo electrónico: contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

Página web: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

En cuanto al numeral 5 le indicamos que diferentes entidades nacionales y organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Acnur entre otras trabajan de la mano para realizar campañas en contra de la xenofobia en Colombia.



[Centro Integral de Atención al Ciudadano](#)

[Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano](#)

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

[57\(1\) 381 4000](#)

[Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7](#)

[Bogotá D.C., Colombia](#)

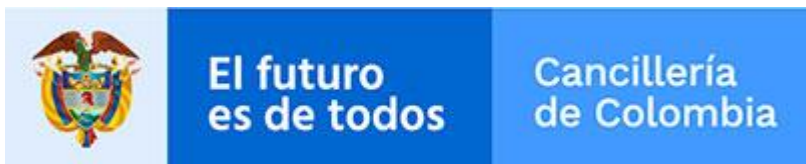


Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co/>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Ayúdenos a mejorar nuestro servicio. Haga click en el siguiente enlace:
http://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacc?numero_de_expediente=2019/1002689



Centro Integral de Atención al Ciudadano

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

57(1) 381 4000

Av. Carrera 19 No. 98-03 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia